

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 334 de 1948, José Suñé Dorsa. — (1.032.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 204 de 1948, Juan Pérez Camacho. (1.033.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 128 de 1948, José Juárez.—(1.034.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 160 de 1968, Agustín Mateo González.—(1.035.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas

número 181 de 1968, se cita por medio del presente al dueño del coche francés matrícula 3048-CE-69, cuyo nombre se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal de Ronda, sito en calle Armiñán, número 58, piso 1.º, con el fin de prestar declaración, presente el coche en cuestión ante dicho Juzgado para tasar los daños y exhiba permiso de circulación, cédula de identificación fiscal, certificado del Seguro Obligatorio y documento que acredite su vigencia, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 8 de marzo de 1969.—El Secretario.—(1.006.)

El señor don Pedro Justo Dupuy, Juez comarcal de Quintanar de la Orden (Toledo), en juicio de faltas número 32/67, por amenazas, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de esta población, por denuncia de Domingo Carvallo González, contra Ramón Ricoy Mourino, encontrándose el primero en la actualidad en ignorado paradero en España, ha

dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelto libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ramón Ricoy Mourino, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Victor Pradera, número 36, piso 2.º izquierda, declarando de oficio las costas; y para que tenga lugar la notificación del denunciante, al encontrarse en ignorado paradero, publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Madrid, donde tuvo su domicilio.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—P. Justo.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez comarcal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy de su fecha, de que doy fe.—Gregorio Ruiz. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma y cumpliendo lo ordenado, expido la presente, para el «Boletín Oficial del Estado», en Quintanar de la Orden a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Justo Dupuy.—(976.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la confección de uniformes, gorras y gorros con destino a la tropa.*

Hasta las once cuarenta y cinco horas del día 28 de marzo de 1969, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la confección por concurso urgente de uniformes, gorras y gorros con destino a la tropa, correspondiente al expediente 1 S. V. 13/69-21. Dicho acto se celebrará a las doce horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 45.000 uniformes de granito (confección), al precio límite de 280 pesetas unidad.
- 45.000 gorras de granito (confección), al precio límite de 77 pesetas unidad.
- 100.000 uniformes maniobra modelo 67 (confección), al precio límite de 140 pesetas unidad.
- 100.000 gorros maniobra modelo 67 (confección), al precio límite de 29 pesetas.
- 100.000 gorras maniobra modelo 67 (confección), al precio límite de 52 pesetas.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados

a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144. de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.446-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Parcela 2 del campo de tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 2 del campo de tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de La Coruña, a las doce horas del día 12 de abril de 1969 y ante Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.012.500, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el expresado Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 202.500 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 7 de marzo de 1969.—1.350-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Parcela 1 del campo de tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 1 del campo de tiro de Peña Moa», sita en La Coruña.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de La Coruña, a las trece horas del día 12 de abril de 1969, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 7.967.600, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el expresado Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.593.520 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 7 de marzo de 1969.—1.351-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla, el día 28 de marzo de 1969, en los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la II Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al ilustrísimo Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la II Región Militar, en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 8 de marzo de 1969.—1.857-C.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de muebles, cristalería, vajilla, cubertería, aparatos eléctricos, artículos textiles, etc., con destino a la Base Naval de Rota, para la habilitación del Cuartel de Marinería. (Concurso público número 21.)*

Habiendo necesidad de proceder a la adquisición de muebles, cristalería, vajilla, cubertería, aparatos eléctricos, artículos textiles, etc., con destino a la Base Naval de Rota, para la habilitación del Cuartel de Marinería, se anuncia por el presente para conocimiento de los que deseen hacer proposiciones que las mismas serán admitidas hasta las once horas del día 23 de abril actual y presentadas o enviadas al señor Jefe de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca, en sobre cerrado y lacrado.

El precio que se fija para este suministro es de un millón ochocientos catorce mil setecientos ochenta y siete pesetas (1.814.787), descompuestos en los siguientes lotes, cuyo detalle se especifican en relación expuesta en las Comandancias de Marina de Sevilla, Málaga, Cádiz y Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca (San Fernando), asimismo los pliegos de condiciones legales facultativas y cláusulas administrativas particulares.

Lote número 1. Mobiliario: 273.975 ptas.  
Lote número 2. Menaje: 156.712 ptas.  
Lote número 3. Vajilla: 492.500 ptas.  
Lote número 4. Taquillas: 600.000 ptas.  
Lote número 5. Literas y otros: 287.600 pesetas.

La garantía provisional se acreditará mediante presentación del Resguardo de la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de haber depositado en metálico el 2 por 100 del importe del suministro o aval bancario expedido de acuerdo con la legislación vigente en las siguientes cuantías.

Para el lote número 1: 5.480 pesetas.  
Para el lote número 2: 3.134 pesetas.  
Para el lote número 3: 9.930 pesetas.  
Para el lote número 4: 12.000 pesetas.  
Para el lote número 5: 5.752 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en papel sellado y timbrado de la clase correspondiente en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la documentación exigida para participar en la licitación y el otro exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que a continuación se detalla, debiendo hacerse constar en cada sobre sus respectivos contenidos y nombre del licitador.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurran en él (ni en su representante) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura pública que acompaña, si obrase en representación), a realizar los suministros a que se refiere el anuncio de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 19....., por el precio de ..... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de este suministro que declara conocer plenamente; presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

La documentación que los licitadores presentarán en sobre aparte al de la proposición es el siguiente:

- Justificante de la fianza prestada.
- Justificante del pago del último período de cuotas de Seguros Sociales.
- Ultimo recibo de licencia fiscal o declaración de alta en el impuesto industrial diligenciada por Hacienda, que le faculta para la venta al por mayor de los elementos comprensivos del lote o lotes por los que concurra, más la patente de suministrador al Estado.
- Documento nacional de identidad.
- Poder notarial en caso de concurrir en representación de persona individual o colectiva.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

La fecha de celebración del concurso será a las once horas del día 23 de abril actual, en las citadas oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca (San Fernando).

Arsenal de La Carraca, 24 de febrero de 1969.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—1.349-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valencia, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con viviendas. Sucursal urbana de la avenida de Castilla, en Valencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con viviendas. Sucursal urbana de la avenida de Castilla, en Valencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—1.283-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de un solar en el puerto de Pollensa.*

Se saca a la venta, en cuarta subasta, para el día 26 de marzo de 1969, a las once horas, en el salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, un solar situado en el puerto de Pollensa, de una extensión de 3.500 metros cuadrados. El pliego de condiciones generales puede verse en la Sección del Patrimonio del Estado.

Tipo de subasta: 2.505.250 pesetas.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 1969. El Delegado de Hacienda, Francisco Jorro. 1.346-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia quinta subasta de una finca rústica sita en Alcolea de Cinca.*

Se saca a quinta subasta pública para el día 25 de abril de 1969, a las once horas treinta minutos, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 23 áreas 94 centiáreas de superficie, que constituye la parcela 64 del polígono 15 del Catastro del término municipal de Alcolea de Cinca (Huesca), partida o pago «Villaruela», cuyo tipo de subasta es de mil (1.000) pesetas.

Huesca, 6 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.358-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia quinta subasta de una finca rústica sita en Alcolea de Cinca.*

Se saca a quinta subasta pública para el día 25 de abril de 1969, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación

de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, de 87 áreas y 25 centiáreas de superficie, que constituye la parcela 7 del polígono 15 del término municipal de Alcolea de Cinca (Huesca), partida o pago «Villaruela», cuyo tipo de subasta es de cuatro mil pesetas (4.000 pesetas).

Huesca, 6 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.354-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación en régimen de alquiler de seis locales comerciales, situados en Madrid (cinco en la avenida del Generalísimo, números 113 y 115, y uno en la calle de Capitán Haya, número 13, parte posterior).*

Hasta las veinte horas del día 11 de abril del presente año se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas (calle de Espronceda, número 39), en días hábiles y de cinco a ocho de la tarde, proposiciones para este concurso-subasta.

La licitación o acto público de adjudicación provisional por la Mesa de Contratación tendrá lugar en las oficinas del Patronato, a las diecisiete horas del día 18 de abril.

El alquiler tipo para cada local y la fianza provisional, los planos de los mismos, la documentación que deban presentar los licitadores y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el concurso-subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Gerente.—2.030-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino rurales estabilizados en Singra (Teruel)».*

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino rurales estabilizados en Singra (Teruel)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones setecientos nueve mil quinientas ochenta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos (5.709.587,34 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de abril de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento catorce mil ciento noventa y una pesetas con setenta y cinco céntimos (114.191,75 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G), Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de abril de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de .....,) según apoderamiento que acompaña, vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobres aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Director general.—1.332-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Altarejos (Cuenca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Altarejos (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientas ochenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos (2.944.582,95 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de abril de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y una pesetas con sesenta y seis céntimos (58.891,66 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas,

antes de las doce horas del día 9 de abril de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, don ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ..... que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de «.....», por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Director general.—1.333-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Base de Tablada/Sevilla. Acondicionamiento red eléctrica (tercera fase)».*

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Base de Tablada/Sevilla. Acondicionamiento red eléctrica (tercera fase)», por un importe de quinientas veinticinco mil ochocientos veinte pesetas (525.820).

El proyecto, en unión de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en Tablada (Sevilla), todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, hasta las once horas del día 7 de abril de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 7 de abril de 1969, a las doce horas, en el salón de juntas de este Servicio, debiendo asistir los interesados o persona que legalmente les represente.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de esta obra, que asciende a 10.516,40 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

Los licitadores que opten al contrato de ejecución de las obras incluidas en el proyecto deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar las obras citadas acompañando certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes a los subgrupos I-3, I-4, I-5 y I-6, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31

de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 5 de marzo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Salas de Guzmán.—647-8.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de semirremolques frigoríficos, remolcadores, semirremolque cisterna y de repuestos varios de automóvil.*

Debidamente autorizado por la Superioridad el próximo día 26 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de semirremolques frigoríficos, remolcadores, semirremolque cisterna y a continuación otra de repuestos varios de automóvil.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—1.366-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras de «Paso inferior de la carretera Madrid Badajoz», en el polígono «Nueva Ciudad», sito en Mérida (Badajoz).*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero último, anuncio de concurso-subasta relativo a las obras del paso inferior de la carretera Madrid-Badajoz, en el polígono «Nueva Ciudad», sito en Mérida (Badajoz), donde se dice «la cuantía de la fianza provisional es de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil trescientas pesetas (454.300 ptas.)», debe decir «la cuantía de la fianza provisional es de doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas tres pesetas (254.303 ptas.)».

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para dotar varias salas del Hospital Mora Provincial.*

*Objeto del concurso:* La adquisición de mobiliario para dotar las salas de San Juan, San Vicente y San Miguel de los siguientes muebles:

Grupo 1.º:

Ochenta y dos camas metálicas con tres articulaciones; el precio de cada cama es de 8.950 pesetas.

Cincuenta y cuatro camas metálicas de dos articulaciones; el precio de cada una es de 6.760 pesetas.

El total del grupo primero asciende a 934.400 pesetas.

Grupo 2.º:

Noventa y nueve mesillas de noche, a 990 pesetas cada una.

Noventa y nueve sillas, a 500 pesetas cada una.

El total del grupo segundo asciende a 146.520 pesetas.

Grupo 3.º:

Cincuenta y dos colchones poliuretano con fundas adamascadas, a 550 pesetas cada uno.

Ciento treinta y seis almohadas con fundas lavadas y tela adamascada, a 119 pesetas cada una.

El total del grupo tercero asciende a 44.784 pesetas.

El total precio tipo de licitación de los tres grupos es de 1.125.704 pesetas.

*Plazo en que ha de hacerse el suministro:* Sesenta días, contados a partir de la fecha de la comunicación de adjudicación.

*Oficina de exposición:* Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación.

*Fianza provisional:* Grupo primero, pesetas 18.690; grupo segundo, 1.466 pesetas; grupo tercero, 896 pesetas; pudiéndose constituir esta fianza mediante aval bancario.

*Fianza definitiva:* El seis por ciento del importe de la adjudicación.

*Presentación de proposiciones:* Se admitirán en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación en días hábiles de oficina, y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:* A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas en el Palacio de la Diputación. Los concursantes podrán presentarse a uno o a todos los grupos convocados. El abono del importe de la adjudicación se efectuará dentro del plazo de un mes de realizada la recepción provisional contra el crédito que figura en el presupuesto provincial. No precisa autorización superior, bastando el acuerdo del Pleno.

### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o como apoderado de .....), con plena capacidad jurídica y de obrar y enterado perfectamente de las condiciones que rigen el concurso para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario, con destino a varias salas del Hospital Mora Provincial, se comprometo a realizarlo:

Grupo 1.º ..... pesetas.

Grupo 2.º ..... pesetas.

Grupo 3.º ..... pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 1969

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 6 de marzo de 1969.—El Presidente, J. Portillo Scharfhausen.—1.309-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material e instrumental para el Laboratorio y Banco de Sangre del Hospital General de León.*

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición

de material e instrumental para el Laboratorio y Banco de Sangre del Hospital General de León.

El presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas ocho mil seiscientos sesenta y una (1.208.661) pesetas, pudiendo el concursante licitar a la totalidad de las partidas o a parte de ellas.

La fianza provisional es del dos (2) por ciento del precio tipo del material que se concurre, pudiendo constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, y siendo la fianza definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 que rige en esta materia.

El plazo de entrega del material será consignado libremente por cada concursante.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o el Oficial mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario general de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... que habita en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1969, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición del siguiente material, en un plazo de ..... a partir de la fecha de adjudicación (aquí relacionense las partidas a las que se concurre, poniendo el precio unitario y total de cada una).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 1 de marzo de 1969.—El Presidente.—1.311-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino viejo de Monteagudo (Murcia)».*

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación del camino viejo de Monteagudo (Murcia)» con sujeción al proyecto redactado por técnico municipal.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón novecientas cincuenta y siete mil ciento seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 1.957.106,88), que serán abonadas por mitad entre la subvención que para estas

obras está consignada en el Plan B 1968-1969 y aportación municipal.

Las obras se realizarán en el plazo de doce meses contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesetas con trece céntimos (39.142,13 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con domicilio en .... y documento nacional de identidad número ...., expedido en ...., con fecha ... (y, en su caso, en nombre y representación de ...), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 5 de marzo de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—1.314-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Briviesca por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de la plaza de toros de este Municipio para la celebración de los festejos taurinos del año 1969.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia licitación, que se resolverá por el sistema de concurso, cuyo contenido conforme al artículo 26 del Reglamento de 9 de enero de 1953 es como sigue:

**Objeto:** Contratar la adjudicación de la plaza de toros de este Ayuntamiento, para celebrar obligatoriamente durante las fiestas patronales de agosto los dos festejos taurinos siguientes:

**Día 15:** Una corrida de seis toros, sin otra opción.

**Día 16:** Un espectáculo cómico-taurino-musical o análogo.

También se prevé la posibilidad de celebrar novilladas, con carácter voluntario, los días 8 de septiembre próximo y 19 de marzo de 1970.

**Tipo:** Dada la índole de este concurso no se sujeta a tipo, por lo que los concursantes unirán al modelo de proposición inserto en este anuncio la documentación base exigida en el pliego de condiciones, con el detalle y garantías que en el mismo se indica, a fin de cifrar el presupuesto de gastos de la corrida de toros, el cual constituirá la base económica, que tomará en cuenta el Ayuntamiento para responder de su compromiso con el adjudicatario, hasta el 50 por 100 de su total importe, en la forma y demás condicionamientos señalados en repetido pliego.

**Duración:** Una temporada, que finaliza el día 20 de marzo de 1970, prorrogable por otra, a voluntad expresa de ambas partes y en las mismas condiciones en que ahora se adjudique.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra a disposición de quienes deseen informarse de su contenido en la Secretaría de esta Corporación, durante horas de oficina. Podrán obtenerse copias del mismo gratuitamente.

**Garantías:** Provisional, de treinta mil pesetas; definitiva, de sesenta mil pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., domiciliado en ...., calle ...., número ...., con documento nacional de identidad número ...., expedido en .... el día .... de .... de ...., en .... (nombre propio o en representación de ....), expresa que conociendo el pliego de condiciones aprobado por ese Ayuntamiento, que sirve de base para contratar por el sistema de concurso la adjudicación de la plaza de toros de Briviesca, le acepta en todas sus partes y se comprometo a celebrar los festejos taurinos obligatorios para el año actual de 1969, con arreglo al mismo y a la documentación que acompaña, cifrando el presupuesto base de la corrida de toros en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** Personalmente, en la Secretaría del Ayuntamiento, o remitirse por correo certificado, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para el concurso de cesión de la plaza de toros del Ayuntamiento de Briviesca, 1969».

**Plazo:** Dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

**Apertura:** En el despacho de la Alcaldía, a la una de la tarde, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan en este contrato.

**Adjudicación:** A propuesta de una Comisión especial, que podrá recabar cuantos asesoramientos estime pertinentes, el Ayuntamiento Pleno decidirá libremente el concurso, pudiendo incluso desear todas las propuestas si ninguna conviniera a sus intereses.

Briviesca, 6 de marzo de 1969.—El Alcalde, Julián González Amigo.—1.308-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación directa por el sistema de gestión afianzada de diversas exacciones municipales.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el correspondiente presupuesto, se anuncia la licitación para el siguiente concurso:

**Objeto:** El nombramiento de recaudador-agente ejecutivo para la recaudación directa por el sistema de gestión afianzada de las siguientes exacciones municipales: Los derechos y tasas por prestación de servicios a que se refieren los apartados 2, 6, 9, 13, 14, 15 y 26 del artículo 440 y los derechos y tasas por aprovechamientos especiales a que se refieren los apartados 6, 8, 10, 12, 23, 24 y 25 del artículo 444, ambos de la Ley de Régimen Local; arbitrios sobre casinos y circulos de recreo, carruajes y caballerías de lujo y velocípedos, solares sin edificar y arbitrios sobre la riqueza urbana, rústica y pecuaria, y los arbitrios con fines no fiscales de limpieza y decoro de fachadas, circulación de perros por la vía pública, edificios sin canal o en mal estado, edificios sin acera o en mal estado, puertas que abren al exterior y otros.

**Tipo:** El adjudicatario afianzará, garantizándolas, las cantidades iguales al setenta y cinco por ciento del importe total al que alcancen los cargos que se le hagan, siendo estas cantidades las mínimas señaladas. Y percibiendo como premio el tres por ciento de dicha cantidad afianzada y el cinco por ciento del incremento de la recaudación sobre el mínimo garantizado.

**Duración del contrato:** Tendrá una duración de cinco años, contados desde el 1 de enero de 1969, prorrogable únicamente por anualidades completas, si no se da por terminado por una de las partes.

**Garantía provisional:** La de ciento setenta mil quinientas pesetas antes de la presentación de plicas.

**Garantía definitiva:** La de trescientas cuarenta y una mil pesetas, en la forma establecida en el Reglamento de Contratación.

El expediente y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ...., vecino de ...., domiciliado en ...., mayor de edad, provisto de documento nacional de identidad número ...., expedido en ...., el día .... de .... de ...., capacitado para contratar con la Administración, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el nombramiento, mediante concurso, de Gestor afianzado de diversos recursos municipales, se comprometo a practicar la recaudación, con sujeción al indicado pliego, en las siguientes condiciones:

a) Afianzando y garantizando las cantidades iguales al ..... por ciento del importe total del montante a que alcancen los cargos que se realicen.

b) Recibiendo como premio de recaudación el ..... por ciento de la cantidad afianzada y el ..... por ciento del incremento de recaudación sobre el mínimo garantizado.

Játiva, a ..... de ..... de .....

(Firma del proponente.)»

Játiva, 11 de marzo de 1969.—El Alcalde-Presidente.—1.436-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación directa por el sistema de gestión adelantada de los derechos y tasas de este Municipio, por la prestación de servicios en el mercado, al por mayor, de frutas y verduras o mercado de abastos de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el correspondiente presupuesto, se anuncia la licitación para el siguiente concurso:

**Objeto:** El nombramiento de recaudador para la recaudación directa por el sistema de gestión adelantada de los derechos y tasas de este excelentísimo Ayuntamiento, por la prestación de servicios en el mercado, al por mayor, de frutas y verduras o mercado de abastos de esta ciudad de Játiva.

**Tipo:** El de seiscientos cincuenta mil pesetas anuales, al alza. Las proposiciones ofrecerán cantidad mayor.

**Duración del contrato:** Será para los años mil novecientos sesenta y nueve, mil novecientos setenta y mil novecientos setenta y uno, improporrogable.

El adjudicatario ingresará en la Depositaria Municipal, dentro de los cinco primeros días de cada mes, la doceava parte de la cifra adjudicada anualmente.

**Garantía provisional:** En metálico, la de trece mil pesetas.

**Garantía definitiva:** La doceava parte de la cifra anual adjudicada.

El expediente, junto con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., mayor de edad, provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... enterado del pliego de condiciones por las que ha de regirse la adjudicación por concurso de la recaudación de derechos y tasas por servicios en el mercado de abastos, al por mayor, de frutas y verduras, de Játiva, durante los años mil novecientos sesenta y nueve, mil novecientos setenta y uno, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Játiva, 11 de marzo de 1969.—El Alcalde Presidente.—1.435-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganes por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del colector Zona Sur.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de

enero próximo pasado, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción colector general Zona Sur, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

**Tipo:** El tipo de la presente subasta es de pesetas 2.524.919,52 (dos millones quinientas veinticuatro mil novecientas diecinueve pesetas con cincuenta y dos céntimos).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las citadas obras será de dos meses.

**Garantías:** La garantía provisional se fija en la cantidad de 50.498,39 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del total de las obras.

**Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones:** Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Lugar y hora de la apertura:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

**Consignación:** Para la realización de dichas obras está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., número ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de ..... para contratar las obras de ..... y se compromete a tomar a su cargo la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de ..... (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganes, 19 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.299-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganes por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Nicasio.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero próximo pasado, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de la calle de San Nicasio, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

**Tipo:** El tipo de licitación de la presente subasta es de 731.252,47 pesetas (setecientos treinta y una mil doscientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las citadas obras será de un mes.

**Garantías:** La garantía provisional se cifra en la cantidad de 14.625,04 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del total de las obras.

**Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones:** Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Lugar, día y hora de la apertura:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

**Consignación:** Para la realización de dichas obras está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., número ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de ..... para contratar las obras de ..... y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de ..... (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganes, 19 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.302-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganes por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de José García Cuadrado (entre la de Juan Muñoz y General Barrón).**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero próximo pasado, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de la calle de José García Cuadrado (entre la de Juan Muñoz y General Barrón), cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

**Tipo:** El tipo de licitación de la presente subasta es de pesetas 884.627,66 (ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesetas con sesenta y seis céntimos).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las citadas obras será de un mes.

**Garantías:** La garantía provisional se cifra en la cantidad de 17.692,55 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del total de la obra.

**Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones:** Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Lugar, día y hora de la apertura:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

**Consignación:** Para la realización de dichas obras está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., número ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de ..... para contratar las obras de ..... y se compromete a tomar a su cargo la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja del ..... tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de ..... (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas exarordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganés, 19 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.301-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de San Vicente de Paúl, tramo entre las carreteras de Valldemosa y Sóller».**

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de San Vicente de Paúl, tramo entre carreteras de Valldemosa y Sóller».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría general de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón trescientas setenta y seis mil seiscientos setenta y siete (1.376.667 pesetas).

La garantía provisional es de 27.533 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general, hasta las trece horas, durante los veintidós hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

#### Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello postal)

Don ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto del documento de identidad, que acompaña, número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de San Vicente de Paúl, tramo entre las carreteras de Valldemosa y Sóller», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el de la provincia ..... de fechas ..... y ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... en letra ..... sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen, dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población,

acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de San Vicente de Paúl, tramo entre carreteras de Sóller y Valldemosa»»

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1969. El Alcalde.—1.306-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación de diez aulas en dos plantas en el grupo escolar «Antonio de Trueba», en Abáchole, de este término municipal.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de diciembre de 1968 se convoca concurso público para la adjudicación de las obras de ampliación de diez aulas en dos plantas en el grupo escolar «Antonio de Trueba», en Abáchole, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal don Juan de Arnesti e Izaguirre.

**Validez del contrato:** Para la validez de este contrato no se precisa autorización superior.

**Consignación:** Para la financiación de esta obra se cuenta con la cantidad de 2.796.000 pesetas a que asciende la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, y el resto, hasta completar el presupuesto de las obras, con consignación existente en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1969.

**Tipo de licitación:** El precio de pesetas 5.495.766,17 (cinco millones cuatrocientas ochenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesetas con diecisiete céntimos) servirá de base al concurso, comprendiéndose en él todos los gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, tráfico de Empresas, anuncios, escrituras, etcétera, no admitiendo ninguna proposición que exceda de dicha cantidad y siendo la resolución de la Corporación discrecional, dado el carácter de concurso.

**Exposición del proyecto:** El proyecto técnico y todos los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina (nueve a catorce).

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo que se reseña al pie, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

**Garantías o fianzas:** La garantía provisional será de 109.715,32 pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento en que se adjudique el concurso, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Entrega de proposiciones:** La entrega de proposiciones se hará en la forma y con los requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina (nueve a catorce) y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

**Poderes:** Para poder concurrir en representación ajena se precisará presentar poder, que será bastantado por un Letrado del Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** De conformidad con cuanto determina el artículo 40 del Reglamento de Contratación, el sobre que contenga la proposición deberá contener:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

3.º Documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal.

4.º Carnet de Empresa.

5.º Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

6.º Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de las obras realizadas con anterioridad.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar ante la Mesa, constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario municipal, como fedatario del acto, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

**Plazo:** Dentro del plazo de ocho días siguientes a la adjudicación se dará comienzo a la ejecución de las obras, que deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, imponiéndose al adjudicatario una sanción de 500 pesetas por cada día de demora que no sea debida a causa justificada, a juicio del Ayuntamiento.

**Pago:** El pago de las obras se realizará por certificaciones de obra ejecutada, las cuales serán extendidas por el Arquitecto municipal y llevarán el conforme del adjudicatario, reteniéndole la cantidad de un 10 por 100 hasta la recepción definitiva de las obras, que será tres meses después de finalizadas.

**Gastos:** Todos los gastos que se deriven de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de ampliación de dos aulas en dos plantas en el grupo escolar «Antonio de Trueba», de Abáchole, se comprometo a realizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obligaciones de los pliegos de condiciones en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.321-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una retroexcavadora-cargadora de las características que se citan.**

El ilustrísimo señor Presidente del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote hace saber: Que declarado de urgencia la adquisición de una retroexcavadora, se hace público el anuncio de licitación siguiente:

**Objeto y tipo de la misma:** La adquisición de una retroexcavadora-cargadora de las siguientes características:

Motor Diesel de cuatro cilindros e inyección directa.

Potencia: 58 CV. al freno a 2.000 revoluciones por minuto.  
 Dirección: Servohidráulica.  
 Embrague: Doble disco.  
 Altura descarga: 2,68 metros.  
 Profundidad excavado: 2,54 metros.  
 Barras de levante hidráulicas.  
 Tipo de licitación: 625.000 pesetas.  
 Garantía provisional: 2 por 100 de la licitación, equivalente a 12.500 pesetas.  
 Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
 Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años, estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... (en nombre propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas y dis-

posiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición de una retroexcavadora-cargadora con destino al Parque Móvil del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, oferta (se reseñarán las características) en la cantidad de ..... pesetas (indicará el precio en cifra y en letra) puesto sobre muelle de Arrecife de Lanzarote, efectuando la entrega en el plazo (se indicará) y aceptando todas las condiciones del pliego.  
 (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: La presentación de plicas en sobres debidamente cerrados y lacrados, conteniendo en su interior la totalidad de la documentación debidamente reintegrada, tendrá lugar durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, en la Secre-

taria del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

El sobre que contenga las proposiciones y documentación llevará la leyenda siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de una retroexcavadora con destino al Parque Móvil del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote». En la margen superior derecha contendrá la indicación de «maquinaria de producción nacional o extranjera». Unido al sobre, y en su exterior, la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza provisional.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurra veinte de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas y en el salón de sesiones en el excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Arrecife, 4 de marzo de 1969.—El Presidente, José Ramírez Cerdá.—1.317-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 351/68, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca Volkswagen, matrícula A-P1017 (NL), y del que es propietario don Petrus Andrea Van Deurgen, cuyo domicilio actual se desconoce.

Por la presente se notifica a dicho señor que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.404-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Tello Vela, cuyo último domicilio conocido era en la calle Jiménez, número 8, de Málaga, inculcado en el expediente número 1/1969, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 3.780 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vi-

gente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Córdoba, 7 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.408-E.

##### OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de José Díaz Navares, que en la actualidad reside en Méjico, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/1969, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 7 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.439.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUALDAQUIVIR

##### EXPROPIACIONES

Obra de encauzamiento de los ríos Genil y Dilar. Término municipal de Cúllar-Vega (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Cúllar-Vega los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.400-E.

#### Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Hros. de don Manuel Donaire García ...	Puente Gloria.
2	D. Juan Aranda Muñoz .....	Idem.
3	Hros. de don Antonio Pérez Cuesta .....	Idem.
4	D. José Contreras Coronisi .....	Ramal del Divino.
5	D. José Galindo Chambó .....	Idem.
6	D. Manuel Aguilar Martín .....	Idem.
7	D. Agustín Montoro Pacheco .....	Idem.
8	D. Bernardo Aranda González .....	Idem.
9	D. <sup>a</sup> Ana Donaire Gil de Gibaja .....	Ramalde las Alamedas.
10	Hros. de don Antonio Pérez Cuesta .....	Idem.
11	D. <sup>a</sup> Ana Donaire Gil de Gibaja .....	Idem.
12	D. Agustín Montoro Pacheco .....	Idem.
13	D. Manuel Ruiz Carrasco .....	Idem.
14	D. Javier García Gozávez .....	Idem.
15	D. José de la Torre Fernández .....	Idem.
16	D. Juan Aranda Muñoz .....	Idem.
17	D. Agustín Montoro Pacheco .....	Ramal de Corpas.